



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral

AVISO DE TUTELA No. 11001-02-30-000-2026-01401-00

Que mediante providencia de 16 de septiembre de 2026

La Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia, con ponencia del **Dr. OMAR ÁNGEL MEJÍA AMADOR**, dentro de tutela que **NATALIA BERNAL CANO** interpuso contra la **CLAUDIA MARCELA JAIMES CONTRERAS** interpuso contra **LA NACIÓN, RAMA JUDICIAL, CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA - UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN DE CARRERA JUDICIAL**. Dispuso: 1-. Córrase traslado de la presente diligencia a las accionadas, para que, dentro del término de un (1) día, se pronuncien sobre los hechos materia de la petición de amparo y remitan las documentales que consideren necesarias, especialmente, a efecto de impartir el análisis de la solicitud impetrada por la parte convocante. 2-. Vinculase a todos los participantes del curso concurso de méritos para la provisión de cargos de la Rama Judicial – Convocatoria 28, para que, dentro del término de un (1) día, se pronuncien sobre los hechos que soportan la acción presentada. 3-. Comisionese al Consejo Superior de la Judicatura – Unidad de Administración de Carrera Judicial, para que, por el medio más expedito, notifique el presente auto a la totalidad de los participantes del concurso Convocatoria 28. 4-. Notifíquese la presente decisión a las partes y vinculados por correo electrónico, telegrama u otro medio expedito, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 16 del Decreto 2591 de 1991. En el evento de no constar en la actuación las direcciones correspondientes, las notificaciones y comunicaciones se harán por aviso en la página web de esta Corporación. 5-. Una vez cumplido lo anterior, regrese inmediatamente el expediente al despacho.

POR LO TANTO, SE PONE EN CONOCIMIENTO A LOS PARTICIPANTES DE LA CONVOCATORIA 28 - FUNCIONARIOS DE CARRERA DE LA RAMA JUDICIAL, ACUERDO PCSJA25- 12348 DE 2025, A TODAS LAS PARTES, INTERVINIENTE, TERCEROS, Y SUJETOS PROCESALES, QUE PUEDAN VERSE AFECTADAS EN EL DESARROLLO DE ESTE TRÁMITE CONSTITUCIONAL.

Se fija en la página web <https://cortesuprema.gov.co/notificaciones-sala-de-casacion-laboral-avisos/> de la Corte Suprema de Justicia el 17 de septiembre de 2026 a las 8:00 a.m. Vence el 16 de septiembre de 2025 a las 5:00 p.m.

Atentamente,

JONATHAN SERRANO ESCORCIA
Oficial Mayor